



Municipalidad de Pucón

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 1313 /**

**FECHA, 11 MAYO 2012**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 14-a del 10.01.12.-, que aprueba el Programa Social denominado "Iniciativas de la mujer 2012".
3. El Decreto Exento N° 1.645 del 12.08.2011.-, que autoriza a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa al Sr. Administrador don Pablo Soto Araya.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

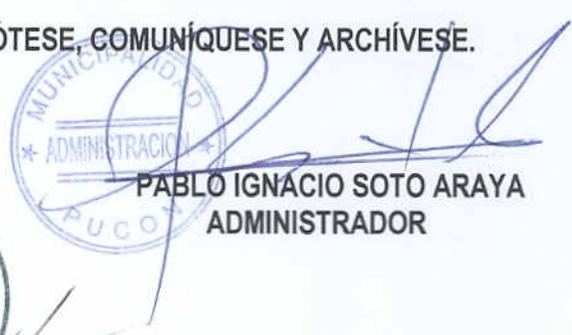
1. La finalidad de la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2. La necesidad de solventar gastos inherentes servicio de cafetería y honorarios profesional de autocuidado con motivo de atención a las mujeres invitadas a Conmemorar el Día de la Madre, acción que se encuentra inserta en el Programa Social denominado "Iniciativas de la Mujer 2012".

**DECRETO:**

1. **GIRESE**, Fondos a Rendir, a la cuenta complementaria N° 114-03, "Anticipo a Rendir Cuentas" por la suma de \$ 425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para solventar gastos inherentes servicio de cafetería y honorarios profesionales autocuidado con motivo de atención a las mujeres invitadas a Conmemorar el Día de la Madre, acción que se encuentra inserta en el Programa Social denominado "Iniciativas de la Mujer 2012".
2. Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna (boleta, factura o boleta a honorarios) que respalde el gasto.
3. **Impútese**, el gasto a la cuenta Gestión 04 "Programas Sociales", un monto de \$425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA**  
 ADMINISTRADOR



PISA/GMP/RMV/giua.  
 DISTRIBUCIÓN  
 - Oficina de Partes  
 - Departamento de Finanzas  
 - DIDECO

ITEM 04 Prog Sociales  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 27.543.667.  
 PAGOS ACUMULADO \$ 15.116.924.  
 SALDO POR PAGAR \$ 9.386.743.  
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE